



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA GONZÁLEZ HIDALGO
DEMANDADO: ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO
RADICACION: 2019-00078-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

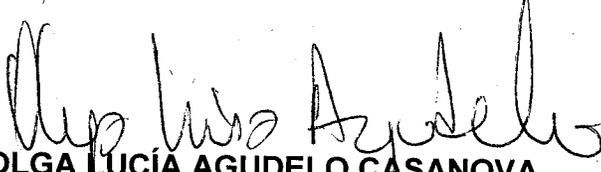
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por contestada en término la demanda por parte del demandado ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO, por intermedio de apoderado judicial, tal como consta a folios 97 al 164.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado, obrante a folios 100 y 101, **córrase** traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que si a bien tiene, se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 443 del Código General del Proceso.

Se reconoce al abogado ANTONIO JOSÉ HATAY AGUIRRE, como apoderado del demandado ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, visto a folio 95.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

| | |
|---|-------------|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
| La presente providencia se notificó | |
| por ESTADO No. | 83 |
| del | 10 OCT 2019 |
|  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria | |